

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 07 DE JUNIO DEL 2016.

VISTOS

El Oficio N°/97/12 de fecha 29/11/2014 del Tribunal Electoral Regional; la Resolución Exenta N° 12330/2014 del 12/11/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE que aprueba el convenio de transferencia de recursos y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Javiera Carrera, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 215 del 28/11/2014; el Decreto Municipal N° 229 del 23/12/2014; el decreto N°234 de fecha 29 de diciembre de 2014, el Decreto N° 240 del 30 de diciembre de 2014; el Informe Técnico del 18/03/2015; el Decreto N°125 del 26/08/2015; el Informe del Inspector Técnico del 22/03/2016; El acta de Recepción Definitiva de fecha 06 de junio de 2014, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, EL Acta de Recepción Definitiva de fecha 06.06.2016 para la obra denominada: "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Javiera Carrera, Comuna de Castro", ejecutada por el Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/eas/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE